JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 **2018 00009** 00

Medellín, cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Procede el Despacho a resolver los diferentes memoriales que reposan en el expediente así:

Nos encontramos frente a un proceso que se encuentra legalmente terminado por desistimiento del demandante, mediante providencia de agosto 23 del año que avanza, por lo que estaríamos atentos únicamente en lo que tiene que ver con las medidas cautelares decretadas, en este caso el secuestro de los bienes solicitados por la parte interesada.

Se le hace saber a la apoderada de la parte actora que a la fecha se encuentran consignados en el Juzgados los siguientes títulos valores, del cual se adjunta pantallazo.

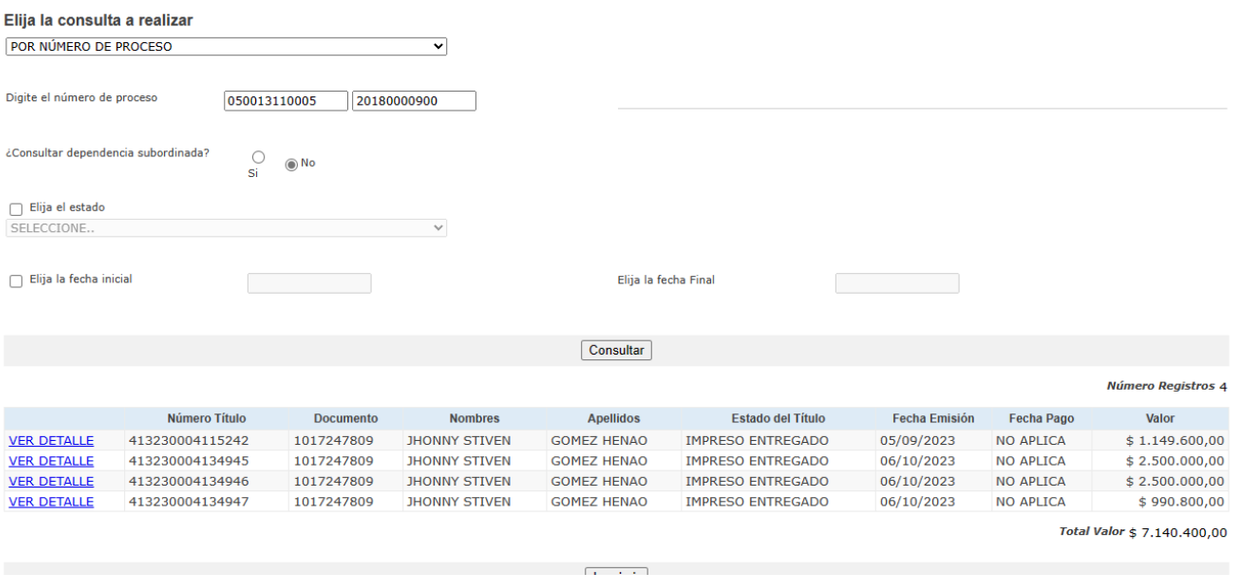

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso 050013110005 20180000900

¿Consultar dependencia subordinada? Si No

Elija el estado

SELECCIONE..

Elija la fecha inicial Elija la fecha Final

Consultar

Número Registros 4

	Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	413230004115242	1017247809	JHONNY STIVEN	GOMEZ HENAO	IMPRESO ENTREGADO	05/09/2023	NO APLICA	$ 1.149.600,00
VER DETALLE	413230004134945	1017247809	JHONNY STIVEN	GOMEZ HENAO	IMPRESO ENTREGADO	06/10/2023	NO APLICA	$ 2.500.000,00
VER DETALLE	413230004134946	1017247809	JHONNY STIVEN	GOMEZ HENAO	IMPRESO ENTREGADO	06/10/2023	NO APLICA	$ 2.500.000,00
VER DETALLE	413230004134947	1017247809	JHONNY STIVEN	GOMEZ HENAO	IMPRESO ENTREGADO	06/10/2023	NO APLICA	$ 990.800,00

Total Valor $ 7.140.400,00

De otro lado, el Secuestre designado en este proceso presentó el informe final de su gestión, del cual se da traslado a las partes por el término de diez (10) días de conformidad con el artículo 500 numeral 2 del Código General del Proceso.

Se agrega al expediente la comisión enviada por el Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal, en el cual se informa que se realizó la diligencia de secuestro solicitada por este Despacho.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T1.

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03e7ccb18a79c2dbd0d8e86d26473b18a2a21f3bdb6ea7c52f6e34c801b533b4**

Documento generado en 05/12/2023 04:07:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica